

## ¿Mi hijo tiene los mismos derechos que otros niños de la escuela?

Su hijo tiene los mismos derechos a los programas y servicios escolares que todos los niños incluyendo:

Desayuno y almuerzo escolar

Programas para antes/después del horario escolar

Programas preescolares

Transporte

Educación especial

Programas para niños dotados y talentosos

Educación vocacional y tecnológica

El Departamento de Educación del Estado de Maryland no discrimina con respecto a la raza, color, sexo, edad, nacionalidad, orientación sexual, religión o discapacidad en asuntos relacionados con el empleo o al proporcionar acceso a los programas.

Por consultas sobre la política del departamento, comuníquese con:  
Equity Assurance and Compliance Office

Maryland State Department of Education

200 West Baltimore Street, Baltimore MD 21201

(410) 767.0425, (410)333.6442 TTY/TDD, (410) 333.2226

Charlene M. Dukes, Ph. D., Presidente

Junta de Educación del Estado de Maryland

Lillian M. Lowery, Ed. D., ISecretaria-Tesorerera de la Junta/

Superintendente Estatal de Escuelas

Ann E. Chafin, Auxiliar de la Superintendente Estatal

División de Apoyo Estudiantil, Familiar y Escolar

Martin O'Malley, Gobernador

## ¿A quién puedo llamar si tengo preguntas?

Llame al Coordinador de Educación para Desamparados de su Distrito Local:

ALLEGANY - 301-759-2064

ANNE ARUNDEL - 410-518-9872

BALTIMORE CITY - 443 642-2425

BALTIMORE - 410-887-6485

CALVERT - 410-535-7234

CAROLINE - 410-479-3253

CARROLL - 410-386-1838

CECIL - 410-996-1050

CHARLES - 301-934-7210

DORCHESTER - 410-901-6940

FREDERICK - 301-644-5290

GARRETT - 301-334-8938

HARFORD - 410-588-5282

HOWARD - 410-313-7334

KENT - 410-810-3170

MONTGOMERY - 301-230-0686

PRINCE GEORGE'S - 301-925-2482

QUEEN ANNE'S - 410-758-2403 ext. 154

SOMERSET - 410-651-6269

ST. MARY'S - 301-475-5511 ext. 159

TALBOT - 410-822-0330

WASHINGTON - 301-766-8776

WICOMICO - 410-677-4549

WORCESTER - 410-632-5079

Coordinador del Estado de MD-410-767-0945



## Conozca sus derechos

Datos sobre la educación para niños y jóvenes desamparados



Tel: (410)767.0945

2012 - 2013

## ¿Si no tengo hogar, a qué escuela asistirán mis hijos?

Como un padre desamparado, usted tiene el derecho de decidir junto con la escuela de su hijo, si lo más conveniente es que el niño:



Permanezca en la misma escuela a la que asistía antes de que usted quedara desamparado (es decir, “la escuela de origen”); o pedir la transferencia a la escuela más cercana a su nueva ubicación.

En la medida de lo posible, el Sistema Escolar Local inscribirá a su hijo en cualquiera de las escuelas.

## ¿Qué es “lo más conveniente” para mi hijo; permanecer en la misma escuela o cambiar de escuela?

Las decisiones sobre la inscripción escolar de su hijo deberán tener en cuenta factores como:

*Necesidades especiales de su hijo*

*Continuidad de la instrucción*

*Tiempo de permanencia en su nueva ubicación*

*Tiempo y distancia para transportar a su hijo hacia y desde la escuela*

Si tiene inquietudes acerca de la escuela donde asistirá su hijo, llame al número de teléfono en la portada de este folleto y pida hablar con el Coordinador de Educación para Desamparados.

Si soy un desamparado, ¿qué documentos necesito para inscribir a mi hijo en la escuela?

- Registros escolares
- Certificado de nacimiento
- Vacunaciones

Si no tiene estos documentos, a su hijo no se le podrá denegar el ingreso a la escuela. La escuela debe ayudarle a obtener los documentos necesarios para la inscripción.

**Translation by: CTS languagelink**

## ¿Mi hijo puede tomar el autobús escolar?

La escuela de su hijo debería ayudarle a conseguir transporte para su hijo.

No se puede denegar el acceso a la escuela que sea más conveniente para su hijo, por falta de transporte.



“... El Programa de Educación para Niños y Jóvenes Desamparados garantiza que todos los niños y jóvenes desamparados tengan acceso equitativo a la misma educación pública apropiada y gratuita que se proporciona a los demás niños y jóvenes”

-Stewart B. McKinney

Ley de Asistencia  
a los Desamparados

